



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **14 MAR 2019**

RES. H N° **0227/19**

EXPTE. N° 5011/15

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **YANINA LUCIANA ABAN**, LU N° 711.200, en la que solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1882/15, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Laura Agüero como Directora de la tesis de licenciatura;

Que por Res. H. N° 1917/17, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación;

Que a fs. 27, la alumna mencionada solicita prórroga contando con el aval de la Directora de tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 034/19, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo de tesis por término de un (1) año a partir de su notificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 05-06-2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **YANINA LUCIANA ABAN**, LU N° 711.200, una prórroga extraordinaria de un (1) año para la presentación del trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa